SEGUIMIENTO A:	**Plan de mejoramiento producto de la Auditoria Seguimiento a Recursos transferidos a terceros 2020**		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	**JULIO**	**DE:**	**2021**
OBJETIVO DEL INFORME:	Hacer seguimiento al nivel de avance y cumplimineto de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento producto de la Auditoria Seguimiento a Recursos transferidos a terceros 2020.		
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento correspondiente al corte del mes de julio de 2021.		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	**ARTICULACION CON EL MECI:**	Monitoreo y seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Articulo 12, Literal K, Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X		
Documentos soportes	X			Revisión de los formatos de seguimiento de plan de mejoramiento por cada dependencia junto con los soportes de cumplimiento.
Confirmacion de información con la dependencia			X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			El 4 de agosto se solicitó por medio de correo electronico el seguimiento al plan de mejoramiento, a las dependencias: -Dirección de Mipymes -Dirección de Productividad y Competitividad -Oficina Asesora de Planeación Sectorial -Viceministerio de Turismo Se recibio respuesta en los términos establecidos.

Desarrollo del Seguimiento:	**Viceministerio de Turismo:** El Viceministerio reporta el siguiente avance: **Acción No. 20-068:** el avance de la acción es del 50%, e indican, " Durante la vigencia 2021 no se han efectuado transferencias a terceros desde el proyecto de inversión "Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la promoción y competitividad turística a nivel nacional". Sin embargo, con respecto a las tres transferencias realizadas en 2020, se han desarrollado las siguientes actividades: 1. En el reporte de febrero de este año, realizado en la plataforma de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), se cargaron las versiones actualizadas de los formatos de planeación y seguimiento de recursos transferidos a terceros, correspondientes a la planeación de estos recursos. 2. Siguiendo lo establecido en el procedimiento DE-PR-020, en el reporte de abril realizado en SPI, se cargaron los formatos de planeación y seguimiento de recursos transferidos a terceros, correspondientes al seguimiento de la ejecución de estos recursos para el primer trimestre del año. Asimismo, en el reporte del mes de julio se cargaron los formatos de seguimiento de la ejecución del segundo trimestre (se adjuntan los formatos de cada transferencia). Es importante mencionar que tanto la planeación como el seguimiento de estos recursos se realiza de manera coordinada y articulada con los supervisores y/o responsables del seguimiento de estos recursos para el caso de cada transferencia. En la medida en que se realicen transferencias a terceros en esta vigencia, se surtirán los mismos pasos descritos anteriormente". **Dirección de Productividad y Competitividad:** **Acción No. 20-063:** El avance de las acciones es del 100%, e indican: "Durante el periodo se presentó informe de supervisión con la información ajustada en lo pertinente al tema observado, presentado la información unificada y con claridad. 3 informe". **Dirección de Mipymes:** La Dirección de Mipymes reporto el siguiente avance: **Para las acciones No.20-065 y 20-066**, avance del 0% y se informa que: "La acción de Mejora consiste en hacer claridad en el informe de supervisión entre el avance de ejecución técnico y el avance de ejecución financiero, determinando las diferencias y dejando claras las anotaciones, el entregable es el Informe de supervisión. A la fecha todavía, no corresponde emitir el informe de supervisión". **Oficina Asesora de Planeación Sectorial:** La OAPS informó el siguiente avance: **Acción No. 20-070:** se presenta avance del 97%, "Durante el mes de julio, se recibieron las observaciones y retroalimentación por parte de los actores involucrados en el procedimiento. Así mismo, se realizó la respectiva consolidación. Se espera realizar la publicación y socialización en el mes de agosto". **Acciones No. 20-71:** se presenta avance del 100%, "Durante el mes de julio, se recibieron las observaciones y retroalimentación por parte de los actores involucrados en el procedimiento. El alcance no sufrió modificación, razón por la cual esta ajustada la versión definitiva. Como se muestra a continuación:

	ALCANCE: Aplica a las metas financiadas con los recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que son transferidos a los patrimonios autónomos. Es decir, el seguimiento se realiza a la ejecución de las metas a cargo de los patrimonios autónomos: Procolombia, Colombia Productiva, Innpulsa y Fontur. Es importante precisar que las transferencias realizadas en el marco de convenios interadministrativos o contratos regidos por la Ley 80 de 1993 que define el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no son objeto de seguimiento de este procedimiento ni de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS), ya que la mencionada Ley lo regla, estableciendo la figura de supervisión que involucra el seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico. Adicionalmente, en los casos que aplica se cuenta con la interventoría ejercida por un contratista externo. Este procedimiento inicia con la definición de la Planeación Estratégica Sectorial (Procedimiento DE – PR – 014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica PES) en la cual se incluyen la ejecución de metas a través de patrimonios autónomos, y finaliza con el seguimiento a su ejecución y el diseño de acciones de fortalecimiento de ser necesarias, en procura del mejoramiento continuo del proceso". **Acción No. 20-072:** frente a esta acción se reportó avance del 95%, se informa: "Se estructuró y consolidó el mapa de riesgos del proceso de Direccionamiento Estratégico y se ha proyectado como fecha de socialización, el día 18 de agosto de 2021.".
Observaciones:	No se presentan observaciones para el periodo evaluado

Generó plan de mejoramiento: Si_____ No_____X____	**No. Observaciones:** 0
ELABORADO POR: **LINA MARÍA OTALORA PEÑA** **Profesional Universitario** **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)** **_____**	**APROBADO POR:** **DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA** **Jefe de la Oficina de Control Interno** **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)** **_____**
	FECHA DE APROBACION:_____19/08/2021_